



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-376

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza una atenta y respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, a que integren e instalen o, en su caso, instruyan el funcionamiento de la Comisión de Energía, a fin de fortalecer los lazos de cooperación y coordinación con las diferentes autoridades estatales y federales energéticas, en materia de fomento, promoción, impulso y materialización de acciones, proyectos y políticas públicas que mejoren la eficiencia energética, la calidad de los servicios, las energías sostenibles y la innovación.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se les solicita de la manera más atenta a las autoridades exhortadas a que informen a este Congreso del Estado sobre las acciones implementadas al respecto, así como los resultados obtenidos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 02 de junio del año 2026**

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY

DIPUTADA SECRETARIA

MAYRA BENAIDES VILAFRANCA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-376, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REALIZA UNA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITUD A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A QUE INTEGREN E INSTALEN O, EN SU CASO, INSTRUYAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, A FIN DE FORTALECER LOS LAZOS DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES ENERGÉTICAS, EN MATERIA DE FOMENTO, PROMOCIÓN, IMPULSO Y MATERIALIZACIÓN DE ACCIONES, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE MEJOREN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, LAS ENERGÍAS SOSTENIBLES Y LA INNOVACIÓN.